



**COMISIÓN NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN CURRICULAR
COMINAIC**

México, D.F. Mayo, 2007

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

Dr. en Quím. Rafael López Castañares

Secretario General Ejecutivo

M. en A. Ed. Maricruz Moreno Zagal

Directora General Académica

Dra. en Ed. Lourdes Medina Cuevas

Directora de Innovación Educativa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. TENDENCIAS Y RETOS DE LA INNOVACIÓN CURRICULAR

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA COMINAIC

2.1. Misión

2.2. Visión al 2012

2.3. Principios

2.4. Objetivos

2.5. Ejes temáticos

2.6. Líneas estratégicas de acción

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

4. PLAN DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMINAIC

PRESENTACIÓN

La época actual se caracteriza por la conformación de Sociedades de la Información y del Conocimiento, en las cuales el desarrollo de las naciones depende, fundamentalmente, de su capacidad para utilizar y distribuir información, para generar y aplicar el conocimiento, y de esta forma, incidir en la solución de sus problemas fundamentales. En este marco, se observa la necesidad de una nueva visión y un nuevo paradigma de la educación superior, que se dirija a la formación integral del individuo que a su vez, contribuya a mejorar las condiciones de vida de su entorno.

Entonces, se requiere que en las Instituciones de Educación Superior (IES) se reflexione sobre la finalidad de la formación profesional, el para qué formar al alumno, y cuáles son sus posibilidades de aportación al enriquecimiento cultural y al desarrollo socioeconómico de su comunidad, pero articulando dicha formación con las tendencias mundiales, con las necesidades existentes y emergentes, y con los posibles requerimientos o dificultades que las sociedades enfrentarán en escenarios futuros. De esta forma, se podrán reorientar los objetivos institucionales, los procesos educativos, y rediseñar los currículos, como respuesta eficiente e inmediata a las cambiantes condiciones del entorno.

Sin embargo, este proceso de reflexión y adaptación, requiere ir introduciendo innovaciones curriculares paulatinas al interior de cada institución educativa que impliquen una renovación de los conceptos, actitudes y valores de los actores involucrados; precisa la toma de conciencia en torno a la necesidad del cambio. Incluye el establecimiento de compromisos y la conjunción de voluntades, así como la puesta en marcha de acciones diversas, producto del análisis y comprensión del contexto social.

Pero para emprender cualquier tipo de innovación, las instituciones educativas requieren reconocer la necesidad del cambio; tener claro el por qué y para qué de

dichas modificaciones; pero sobre todo, se precisa del compromiso con la transformación educativa para poder ofrecer a los profesionales mayores oportunidades de acceso a los conocimientos, y asegurar que la educación que se imparte en las IES responda a las exigencias del mundo contemporáneo.

En este marco, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, al propiciar el diálogo y generar propuestas orientadas a superar los retos planteados impulsa la creación de la Comisión Nacional para la Innovación Curricular (COMINAIC), con el fin de constituir un espacio de reflexión, análisis y toma de decisiones en un esquema de colaboración en red entre las Instituciones de Educación Superior; de establecer consensos sobre la visión de la formación profesional y sus implicaciones en la formulación y desarrollo del currículo, y de contribuir al fortalecimiento del sistema de educación superior.

Resulta necesario hacer énfasis en que esta iniciativa de contar con una instancia que promueva de manera coordinada las acciones de innovación que se emprendan en las IES, y que sean acordes con el panorama nacional e internacional, sólo tendrá sentido a partir de la participación y el consenso de los actores educativos y del trabajo colaborativo en relación con ejes centrales de desarrollo.

Las actividades, propuestas y alternativas derivadas de este esfuerzo consensuado, se desplegarán en un esquema de coordinación interna y externa con otras instancias, a fin de lograr un impacto a nivel institucional, regional y nacional. Así, la ANUIES pretende contribuir a detonar tareas de trabajo conjunto, a compartir experiencias y conocimientos entre las autoridades y académicos de las IES para el logro de objetivos comunes que contribuyan al avance y consolidación de la educación superior en México.

El documento que se presenta, contiene la conceptualización de la COMINAIC, así como la formulación de su misión, su visión, principios y objetivos. Los temas predominantes que se consideran en los ejes que guiarán el trabajo de la

Comisión, así como las líneas estratégicas de acción, su estructura y funciones. Se incluye también, la descripción de las diversas etapas para la creación e implementación de la Comisión, con el objeto de precisar las actividades y responsabilidades de cada institución participante.

En suma, con este documento, la ANUIES pretende hacer énfasis en los temas y acciones que se consideran impostergables para el desarrollo de la educación en nuestro país, y constituirse en una valiosa alternativa de interlocución necesaria con los actores involucrados.

1. TENDENCIAS Y RETOS DE LA INNOVACIÓN CURRICULAR

En el inicio del siglo XXI las tendencias de modernización en el marco de la Sociedad del Conocimiento y del Aprendizaje plantean nuevos paradigmas a considerar e incorporar en los sistemas educativos de todas las regiones del mundo. Tales paradigmas han conducido a cuestionar la función social de las Instituciones de Educación Superior (IES) y también a replantear sus políticas y estructuras organizativas, tradicionalmente estancadas, cuyos procesos y prácticas formativas se encuentran en gran medida alejadas de la realidad de los escenarios laborales y de las diversas necesidades de los sectores sociales.

En ese marco de modernización, importantes organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros, coinciden en señalar una serie de retos y tendencias a asumir para la transformación de las universidades, a fin de que atiendan con calidad y pertinencia las nuevas demandas de la Sociedad del Conocimiento. En ese sentido, las instituciones educativas deberán adoptar un papel más activo en la formación de profesionales integrales, en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y en la difusión de saberes, cultivando el diálogo e intercambio entre las diversas culturas para la producción y aplicación de nuevos conocimientos.

Las IES deberán partir de propuestas alternas para la formación de los alumnos y el impulso a la investigación, que favorezcan una perspectiva comprensiva del mundo, el desarrollo de potencialidades para aprender a lo largo de la vida; que propicien diversas opciones de educación dirigidas principalmente a la prevención y solución de problemas emergentes en el presente y para el futuro, que afectarán las condiciones de vida de las generaciones venideras. Las IES por tanto, tendrán que generar novedosos planteamientos en relación con la organización de los saberes y experiencias formativas, bajo un pensamiento articulado que

fundamentalmente contribuya a fortalecer grandes ejes de desarrollo tales como: desarrollo sostenible, desarrollo humano, productivo, desarrollo científico y tecnológico, alimenticio y desarrollo en seguridad social.

Dentro de los avances que se han logrado al respecto, destaca la declaración emitida por la UNESCO que el periodo comprendido del 2005 al 2014, será considerado como la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS), con el fin de integrar los principios, valores y prácticas sustentables en todos los aspectos de la educación y lograr con ello la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras¹.

Los objetivos que persigue la DEDS son: facilitar el trabajo en redes, el intercambio y la interacción entre todos los grupos involucrados; fomentar el incremento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje; apoyar a las naciones para el cumplimiento de sus metas derivadas de los objetivos del milenio y proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporarlos en las reformas educativas.

Al tener como eje el desarrollo de la sostenibilidad, se consideran como acciones claves: el crecimiento económico y demográfico, el desarrollo de tecnologías para la sostenibilidad, la reducción de la pobreza, la igualdad de género; asimismo, la contaminación sin fronteras, el consumo responsable, el turismo sostenible, derechos humanos y diversidad cultural. También deben contemplarse acciones en términos de los cambios climáticos, la biodiversidad, la urbanización; una nueva cultura del agua, el agotamiento de recursos, la gobernanza universal, la desertización, reducción de desastres, conflictos y violencia.²

¹ UNESCO (2005). *United Nations Decade of Education for Sustainable Development (2005-2014): International Implementation Scheme*. Obtenido en la Red Mundial el 18/04/07 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654e.pdf>

² OEI. *Década por una educación para la sostenibilidad*. Obtenido en la Red Mundial el 18/04/07 en: <http://www.oei.es/decada/>

Para la atención de estos temas prioritarios, se consideran los siguientes principios básicos: la equidad entre generaciones, la equidad de género, tolerancia social; preservación y restauración ambiental, conservación de los recursos naturales y la conformación de sociedades justas y pacíficas. Dichos principios sustentan la propuesta pedagógica de la educación para el desarrollo humano sostenible, que se enfoca hacia áreas del ambiente, la sociedad, la economía y el aprendizaje para toda la vida; y rescata lo que es regionalmente relevante y culturalmente apropiado a partir de las necesidades, opiniones y condiciones locales, fomentando así la capacidad cívica de la toma de decisiones a nivel de la comunidad, pero a su vez reconociendo sus efectos y consecuencias globales. Dicha propuesta parte de un diseño curricular basado en la interdisciplinariedad -ya que todas las disciplinas pueden contribuir al DS- y de una variedad de técnicas pedagógicas que promueven el aprendizaje participativo y las habilidades de pensamiento del más alto nivel.

A partir de considerar las nuevas tendencias y el rol otorgado a las IES en el marco de la Sociedad del Conocimiento y con objeto de que puedan cumplir su función social, será fundamental replantear su relación con la sociedad y en general con su entorno, redefinir el papel formativo que desempeñan y crear y reformular los proyectos curriculares. En este sentido, es preciso atender los problemas sociales antes mencionados a partir de una propuesta educativa que brinde soluciones concretas, que transforme la realidad en búsqueda del bien común y el desarrollo social sostenible; que recupere el sentido de lo global y el sentido integral del ser humano, en sus diversas esferas de configuración.

Habrá que apostar entonces a una formación integral que pretenda el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona: la humana, la social, la intelectual y la profesional. La formación humana, toda vez que abarca al sujeto en los aspectos relacionados con su cuerpo, su espíritu y sus emociones, y permite el desarrollo de actitudes y su integración en valores necesarios para el crecimiento personal y social del individuo. La formación social, porque fortalece las actitudes y los valores que le permiten a la persona convivir con otras, favoreciendo el trabajo

en equipo y el respeto por la diversidad de todo tipo, y desembocando en la sensibilización y el reconocimiento de las problemáticas sociales para que, mediante el ejercicio de la práctica profesional, el egresado de las instituciones educativas colabore en la atención y previsión de las necesidades sociales.

La formación intelectual se considera, ya que promueve el manejo de las habilidades de pensamiento que le facilitan a la persona el autoaprendizaje y la formación a lo largo de toda su vida. La formación profesional, porque fomenta la generación y aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para la práctica de la profesión, por lo cual se incluyen en ella tanto los saberes disciplinarios de frontera como los de la ética.

Dada la responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo humano sostenible, habrá que reorientar las propuestas curriculares hacia una formación integral en los niveles mencionados, por lo que es recomendable comenzar a orientar los proyectos y acciones que se emprendan bajo este enfoque e identificar sus implicaciones en los criterios de definición, diseño, desarrollo y evaluación curricular.

De acuerdo con Gómez y Celis³ existen además otros factores que propician cambios en el currículo tales como: la emergencia de nuevas ocupaciones, profesiones y especializaciones en el mundo del trabajo, las cuales favorecen la tendencia hacia una formación más general e interdisciplinaria que especializada, y una mayor diversidad de oportunidades de educación y de recalcificación continuas; la dinámica del campo profesional, que hace propicia una formación en competencias para el aprendizaje y para la adaptabilidad a condiciones y exigencias cambiantes e imprevisibles; las áreas de conocimiento, que son sometidas actualmente a tensiones y cuestionamientos derivados de la emergencia de nuevos campos interdisciplinarios o transdisciplinarios, que

³ Gómez, V. y Celis, J. (2004). *Factores de innovación curricular y académica en la Educación Superior*. Revista Iberoamericana de Educación, núm.34, 1-13.

subsumen y recontextualizan saberes disciplinarios tradicionales y que ofrecen nuevas composiciones, demarcaciones, límites e identidades entre diversos saberes.

Otros factores que intervienen en los cambios curriculares, son las nuevas posibilidades de creación y formas de aprendizaje generadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las cuales ofrecen la potencialidad de flexibilizar la oferta de oportunidades de aprendizaje, superando las viejas limitaciones de tiempo, espacio, presencialidad y subjetividad del docente; desterritorializando el proceso de aprendizaje, haciéndolo accesible a nuevas categorías socio-demográficas de estudiantes y facilitando así la redistribución social y regional de estas oportunidades. La flexibilidad en la experiencia educativa es un elemento que amplía la posibilidad de cambiar de área de estudio y la adaptación a las circunstancias del que aprende, en lugar de la homologación, estandarización y rigidez, características de programas curriculares altamente estructurados e inflexibles, en los que el estudiante es sometido a experiencias educativas, evaluaciones y expectativas de logro homogéneos, sin atención a sus intereses, capacidades y formas o estilos de aprendizaje individuales.

Es por ello que las Instituciones de Educación Superior deberán ser capaces de crear y generar conocimientos e introducir cambios en la estructura y dinámica de los programas educativos convencionales. El diseño de nuevos planes de estudio o rediseño de los existentes deberá articularse en distintas modalidades tanto presencial, como abierta y a distancia, en niveles y enfoques diversos que abarquen ciclos de formación desde el profesional hasta el doctorado, con nuevas formas de organización del tiempo y trabajo personal y grupal del alumno, además de la diversificación de experiencias de aprendizaje que integren nuevas prácticas de enseñanza, de utilización de recursos y de formas de evaluación desde el ingreso hasta el egreso.

El currículo es reconocido hoy día por diversos estudiosos del tema como la columna vertebral del proceso de formación; por tanto las transformaciones

educativas deben promover y consolidar acciones tendientes a desarrollar la innovación curricular y prácticas acordes con las condiciones socioculturales, políticas, económicas e históricas del país y del mundo para enfrentar los siguientes retos que se plantean en esta materia:

- Formación integral sustentada en valores
- Orientación hacia la flexibilidad
- Pertinencia local y global
- Interdisciplinariedad con calidad transdisciplinaria
- Educación para la sostenibilidad
- Atención a la diversidad y a la particularidad
- Formación basada en competencias
- Formación a lo largo de la vida

Ante estos retos es imprescindible que la innovación curricular trascienda la cultura institucional y se establezca de manera permanente en sus estructuras con el fin de cambiar la forma de concebir a la formación de los futuros egresados, de generar el conocimiento y socializarlo, de imbricar a las IES con el contexto, y de incorporar una visión de carácter integral en sus dimensiones humanista, científica y tecnológica.

La innovación curricular deberá apuntar hacia el desarrollo de estructuras horizontales y programas de carreras profesionales flexibles y a un sistema abierto en el que la enseñanza no se limite a lo que pasa dentro del aula sino -y prioritariamente- a lo que pasa fuera de la escuela, en otras instituciones y en el mundo del trabajo; un sistema en el cual los alumnos estén en posibilidad de dar respuesta a los nuevos problemas de la sociedad, que coadyuve al desarrollo de una formación vinculada con los avances del conocimiento y que propicie la flexibilidad de los planes de estudio que a su vez impulsen la movilidad tanto de estudiantes como de profesores hacia instituciones de su país y en el extranjero. Se trata de diseñar estructuras en las que se fomenten los procesos de educación

continua y las múltiples entradas y salidas entre los sistemas educativo, social y productivo.

Asimismo, es necesario que las instituciones educativas impulsen la internacionalización del currículo y tomen en cuenta los parámetros e indicadores internacionales de calidad, acreditación y evaluación de los programas educativos; los criterios para la cooperación e intercambio académico, las propuestas de redes académicas del currículo, como es el caso de la *Red global de desarrolladores de currículum como una comunidad de práctica* de la UNESCO, así como los acuerdos internacionales que se han establecido en Europa y en América Latina.

De hecho, en el marco de los convenios internacionales se manifestaba la necesidad de innovar el currículo a partir de la implementación de enfoques centrados en el estudiante y en la formación de competencias, la renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de gestión del conocimiento que han de basarse en nuevos tipos de vínculos de colaboración con la comunidad, tal y como se establece en la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior de la UNESCO (1998).

En la Declaración de Sorbona, documento elaborado por los Ministros Europeos de Educación en mayo de 1998, se enfatiza el papel de las universidades en la llamada “Europa del Conocimiento”, dando pie a un convenio para que los países europeos participen en un proceso de armonización de los sistemas de educación superior con la finalidad de construir un espacio común de referencia y de reconocimiento externo dirigido a facilitar la movilidad del estudiante y a potenciar sus posibilidades de empleo. Dicho proceso contempla que los sistemas se estructuren en dos ciclos, de reconocimiento para la comparación internacional y la equivalencia, y para la flexibilidad a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y de semestres.⁴

⁴ *Ministros de Educación de la Unión Europea. Declaración de Bolonia (1999). Obtenido en la Web el 00-05-2007 <http://universidades.universia.es/fuentes-info/documentos/sorbona.htm>.*

La continuidad de este proceso se reafirma con la Declaración de Bolonia en 1999, en la que se plantea como objetivo incrementar la competitividad del sistema europeo de educación superior y promocionarlo en todo el mundo; con base en ello, se considera importante la adopción de un sistema de títulos de fácil interpretación y comparación, la promoción de la movilidad en planes y programas de estudio y la transferencia académica; el desarrollo de metodologías para el aseguramiento de la calidad y la promoción de las dimensiones europeas necesarias en educación superior, particularmente dirigidas hacia el desarrollo curricular.⁵

Estos replanteamientos han tenido repercusiones en las relaciones entre países con nuevos horizontes y proyectos continentales e intercontinentales; tal es el caso del proyecto *Tuning Europa* en el 2002 y del proyecto *ALFA Tuning - América Latina* en el año 2003, los cuales se gestaron con la finalidad de construir una plataforma para el intercambio de experiencias y conocimientos entre países, Instituciones de Educación Superior y personas y así, generar convergencias entre sus sistemas.

Ante esta realidad, la educación superior en México enfrenta la necesidad urgente de ajustarse a las circunstancias actuales del entorno y de hacer cambios cualitativos en el currículo. No obstante que el trabajo de las IES del país ha avanzado, presenta una dispersión de esfuerzos y una variedad de líneas de las cuales se derivan modelos curriculares innovadores, pero todavía no existe una claridad sobre los ejes centrales sobre los cuales trabajar ni los consensos necesarios sobre la formación del ser humano y las implicaciones curriculares que se deben atender; por tanto, las instituciones educativas deberán unir esfuerzos para desarrollar propuestas y establecer acuerdos nacionales que impulsen reformas, innovaciones y orientaciones para lograr mayor congruencia y vigencia en los procesos de formación.

⁵ *Ministros de Educación de la Unión Europea. Declaración de Sorbona (1998). Obtenido en la Web el 00-05-2007 <http://universidades.universia.es/fuentes-info/documentos/bolonia.htm>.*

En este sentido, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), como un organismo que integra a un número importante de las instituciones educativas del país y que tiene como parte de su misión diseñar y promover iniciativas educativas, asegurar la pertinencia y calidad de los servicios que se ofrecen a las IES afiliadas y promover la complementariedad, la cooperación, la internacionalización y el intercambio académico entre sus miembros, expresó en el documento titulado “Consolidación y avance de la educación superior en México”, que parte de los desafíos que deberá afrontar la docencia será el propiciar cambios en el desarrollo curricular a través de la generalización de programas educativos flexibles, de la actualización de las estructuras curriculares de tipo y duración diversa, en las cuales el nivel licenciatura se articule con el posgrado como ha venido sucediendo en los sistemas de educación superior de Norteamérica y Europa, así como lograr una reflexión profunda sobre la **pertinencia social** de la oferta educativa donde se incluya la consideración de la empleabilidad de los egresados en función de las dinámicas del mundo del trabajo.⁶

En orden de superar dichos retos, la Secretaría General Ejecutiva (SGE) de la ANUIES convoca a las IES a participar y a colaborar a través de sus diferentes actores (como los responsables de la implementación y gestión del currículo, y especialistas relacionados con el área), a formar una Comisión que sirva de espacio de reflexión, análisis y toma de decisiones, con criterios compartidos y consensuados sobre la formación del ser humano y el desarrollo curricular en el contexto de las sociedades del conocimiento; que proponga desde la innovación curricular los ejes que posibiliten la formación integral, la internacionalización, el desarrollo sostenible y la empleabilidad, así como propuestas para impulsar la formación y actualización en innovación curricular.

La iniciativa de contar con una instancia que impulse y promueva de manera coordinada dichas acciones y que sea acorde con el panorama nacional e

⁶ ANUIES (2006). *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*. p. 31.

internacional, tiene su origen en el Foro Nacional Temático sobre Pertinencia y Oferta Educativa organizado por ANUIES y realizado en octubre de 2005 en la Universidad Autónoma de Nuevo León; en dicho foro se plantearon, entre otras propuestas: transitar a modelos curriculares innovadores; capacitar a docentes en los aspectos disciplinar, pedagógico y curricular; integrar en el currículo los temas de valores, diversidad multi e interculturalidad e internacionalización; incorporar a los estudiantes en el rediseño del currículo y hacer propuestas para las políticas de la educación superior que aseguren la reducción de tiempos, la diversificación y pertinencia de la oferta educativa. Con base en dichas aportaciones, surgió la necesidad de crear una comisión como instancia consultiva que proponga lineamientos y estrategias a nivel nacional para la innovación curricular.

De ahí que esta Comisión Nacional para la Innovación Curricular (COMINAIC) se conforma por voluntad de las Instituciones de Educación Superior, convencidas de que la innovación no se da por decreto sino a través de la participación y el consenso de las instancias involucradas en la implementación del currículo, las que dan un mayor sentido y dirección a los procesos de reforma y actualización de los planes de estudio. Se prevé el funcionamiento de la Comisión como una red de colaboración que trabajará sobre los ejes que determinen sus participantes y cuyas acciones, propuestas y alternativas derivadas del consenso, se desarrollarán en un esquema de coordinación interna y externa con otras instancias, a fin de lograr un impacto a nivel institucional, regional y nacional. Dicha red pretende contribuir al desarrollo de actividades conjuntas y a la complementación de esfuerzos; compartir experiencias y conocimientos entre los miembros para el logro de objetivos comunes.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA COMINAIC

2.1. Misión

La Comisión Nacional para la Innovación Curricular (COMINAIC) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) retoma experiencias y opiniones de las IES en materia del currículo, como base para la reflexión, el análisis y la formulación de propuestas de políticas públicas y estrategias de innovación curricular, a fin de que las Instituciones de Educación Superior ofrezcan programas educativos de licenciatura y posgrado con la calidad, equidad y pertinencia que se requiere ante las nuevas características y exigencias del contexto nacional y mundial.

2.2. Visión al 2012

La COMINAIC de la ANUIES es reconocida como una instancia que formula directrices sobre innovación curricular en México, constituye el espacio integrador de los intereses, necesidades y opiniones de las Instituciones de Educación Superior en torno al tema; recupera y propone lineamientos y estrategias vanguardistas que impulsen al cambio e innovación en las IES, tiene el prestigio académico para participar en la elaboración de políticas de educación superior y coadyuva en su ejecución y evaluación.

2.3 Principios

La COMINAIC de la ANUIES sustenta sus acciones en el siguiente marco axiológico:

- Respeto y vigila la autonomía y otras formas de gobierno de las IES integradas a ella.
- Incorpora integralmente las opiniones y propuestas de las IES.
- Mantiene su identidad en la diversidad y pluralidad de las instituciones educativas y de sus propuestas.

- Plantea una visión prospectiva en el diseño de escenarios alternativos sin imponer tópicos o prejuicios y es sensible a los múltiples entornos.
- Actúa de manera propositiva al sugerir opciones o alternativas de solución y dar un nuevo sentido al pensamiento y a su actuación.

2.4. Objetivos

General

Establecer consensos sobre la visión de la formación del ser humano y sus implicaciones en la formulación y desarrollo del currículo en educación superior, a través de un esquema de colaboración en red entre las Instituciones de Educación Superior.

Específicos

- Integrar grupos regionales de trabajo interinstitucional para el intercambio de experiencias y elaboración de propuestas y proyectos para la innovación curricular.
- Propiciar la formación integral con calidad, pertinencia y equidad, mediante el impulso de diseños curriculares innovadores que permitan fortalecer los planes y programas de estudio de las IES.
- Recuperar e integrar experiencias de desarrollo curricular en el país y analizar críticamente el impacto de las políticas y programas estratégicos de educación superior que repercuten en el diseño, desarrollo, evaluación y reconocimiento de la calidad del currículo.
- Diseñar lineamientos que orienten las políticas educativas en materia de innovación curricular y generar recomendaciones sobre el diseño, gestión, ejecución y evaluación del currículo.
- Promover acciones de formación y actualización de los directivos y académicos que posibiliten la concreción de propuestas de innovación curricular.

2.5 Ejes temáticos

Los temas predominantes en el marco de la innovación curricular serán los siguientes:

- Calidad académica
- Pertinencia social
- Desarrollo sostenible
- Equidad
- Flexibilidad
- Estrategias y modalidades de aprendizaje
- Diversidad en la formación (formación integral, en competencias, a lo largo de la vida, de desarrollo humano sustentable)
- Transferencia y movilidad
- Sistemas de créditos
- Internacionalización
- Niveles y ciclos de formación

El análisis y toma de decisiones sobre estos ejes temáticos estarán orientados en las diferentes modalidades educativas del sistema de educación superior: presencial, a distancia y mixta.

2.6. Líneas estratégicas de acción

- Conformación de una red de colaboración en torno al tema.
- Difusión de experiencias de innovación curricular y de las buenas prácticas.
- Impulso de actividades académicas para el análisis y valoración de programas y proyectos de innovación curricular, la implementación de proyectos comunes, interregionales y dentro de cada región.
- Análisis, reflexión y establecimiento de consensos sobre temas emergentes en torno al currículo.

- Emisión de lineamientos, propuestas y recomendaciones para las políticas y estrategias en innovación curricular, considerando los ejes temáticos abordados por la COMINAIC.
- Elaboración de propuestas de formación y actualización en innovación curricular que permitan a los responsables de la implementación, superar aspectos críticos en el liderazgo y en la administración y disponer de un marco conceptual y operativo común.

3.- ESTRUCTURA Y FUNCIONES

La Comisión cuenta con una estructura horizontal integrada por diferentes actores que conforman grupos de trabajo en un esquema de red y bajo lógicas colegiadas; asimismo, se busca una comunicación fluida y de sinergia, con la que se posibilite el establecimiento de consensos y la toma de decisiones entre pares-responsables de atender o estudiar la temática curricular en las IES, propiciando nexos solidarios que trasciendan los diversos núcleos de participación:

- **Comité Asesor:** está conformado por un grupo de expertos en materia curricular que asesorará la planeación, organización y líneas de trabajo de la Comisión. El comité retroalimentará de manera permanente las acciones emprendidas por la COMINAIC.
- **Grupo Coordinador:** integrado por los seis coordinadores regionales que organizan, coordinan y dan seguimiento a las acciones de los nodos regionales establecidas en los planes de trabajo.
- **Nodos regionales:** integrados por los representantes de las IES que desean participar en cada región de la ANUIES. Los nodos regionales sesionarán de manera consensuada y podrán definir acciones y proponer planes de trabajo a nivel regional. Cada nodo regional deberá elegir un coordinador que será el encargado, entre otras funciones, de participar en el Grupo Coordinador.
- **Grupo DIE-ANUIES:** integrado por miembros de la Dirección de Innovación Educativa de ANUIES encargados de dar seguimiento y promover las acciones de la Comisión en su conjunto.

El cuadro 1 presenta una descripción de los actores que participan en la Comisión de acuerdo con cada núcleo de colaboración:

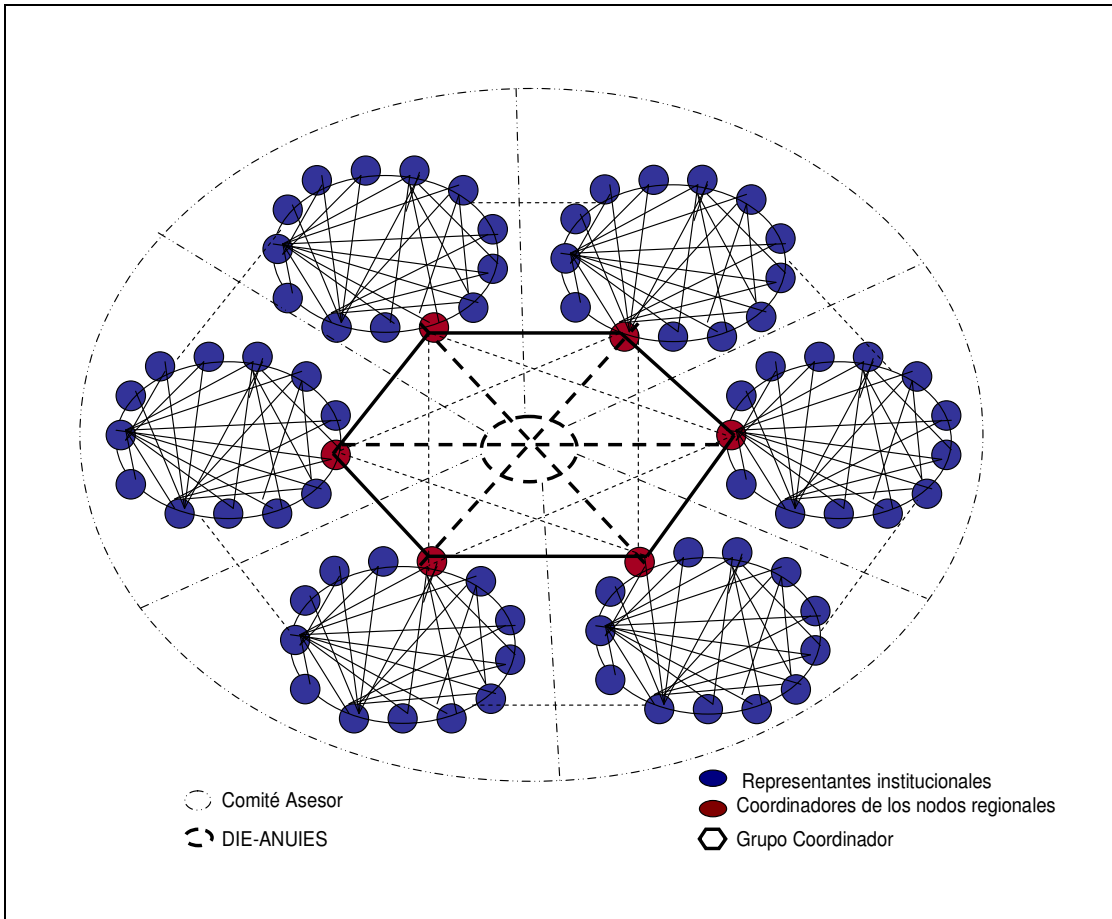
Núcleos de colaboración	Funciones	Actores que la conforman	Perfil sugerido	Condiciones de colaboración
Comité Asesor	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesorar y retroalimentar al proyecto de creación de la Comisión ○ Asesorar al grupo coordinador ○ Sugerir líneas estratégicas de acción ○ Verificar congruencia y pertinencia entre acciones realizadas en diferentes núcleos y la conceptualización de la Comisión ○ Acompañar la conformación y consolidación de la COMINAIC 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Expertos en innovación curricular 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en la coordinación y desarrollo de innovaciones curriculares en IES ○ Conocimiento amplio de las tendencias internacionales respecto al currículo. ○ Conocimiento de las políticas educativas nacionales y sus implicaciones en la innovación curricular 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Invitados a título personal. Su actividad no es en representación de la Institución en la que colaboran ○ Periodo de participación de 3 años con posibilidad de ser nombrado por un período más de igual duración
Grupo Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar seguimiento a los planes de trabajo ○ Coordinar las acciones regionales ○ Buscar estrategias para lograr sinergia, comunicación y consensos requeridos ○ Participar en reuniones del grupo siendo portador de las opiniones y experiencias de la región que representan ○ Presentar informes de avances en los diferentes órganos colegiados de la ANUIES 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinadores regionales de los nodos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en innovación curricular ○ Conocimiento de la problemática nacional y regional en materia de educación superior y en particular de innovación curricular ○ Capacidad de liderazgo ○ Capacidad de lograr empatía, sinergia y consensos para llegar a acuerdos. ○ Experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ser elegido por los representantes institucionales del nodo, por un período de 2 años, con posibilidad de ser reelegido por un período igual. ○ Contar con el apoyo oficial de las autoridades de la institución en la que colabora.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convocar a las reuniones de trabajo de su grupo regional 		<ul style="list-style-type: none"> en la coordinación de grupos de colaboración ○ Conocimiento de la estructura y organización de la ANUIES 	
Nodos regionales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir y desarrollar un plan de trabajo y acciones en las líneas estratégicas de la COMINAIC ○ Poner en operación los planes de trabajo acordados regionalmente ○ Difundir las acciones de la Comisión en las instituciones que representan ○ Recuperar y sistematizar las experiencias en materia curricular de la institución que representan 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Representantes institucionales, preferentemente e los responsables del área de diseño, desarrollo y/o evaluación curricular 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Responsables de las reformas curriculares de las instituciones o de la definición de los modelos educativos y modelos curriculares ○ Conocimiento de la problemática institucional en materia curricular ○ Capacidad de decisión en la implementación de proyectos institucionales de innovación curricular 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tener nombramiento oficial del rector o director de la institución que representa ○
Grupo DIE-ANUIES	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar seguimiento a las acciones de todos los núcleos de participación ○ Vigilar la congruencia de las acciones y propuestas en todos los núcleos de participación ○ Promover la empatía, sinergia y complementariedad de las acciones. ○ Integrar 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Integrantes de la DIE-ANUIES 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Responsables del proyecto ○ Conocimiento de los acuerdos derivados de los órganos colegiados de la ANUIES sobre el tema ○ Conocimiento sobre el tema a partir de los planteamientos de la ANUIES ○ Capacidad de decisión en la implementación del proyecto de la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Personal adscrito a la Dirección de Innovación.

	<p>informes de avances de la Comisión y presentarlos a los diferentes órganos colegiados de la ANUIES y a la SGE</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocar a reuniones de trabajo del Comité Asesor y del Grupo Coordinador ○ Participar en las reuniones de trabajo de los nodos regionales 		COMINAIC	
--	--	--	----------	--

Cuadro 1: Esquema de concertación y participación

Una representación de la organización propuesta se observa en el esquema 1:



Esquema1: Estructura y organización y colaboración en la COMINAIC

4.- PLAN DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COMINAIC

Etapa 1. *Conceptualización de la COMINAIC.* Inicia con la reflexión y definición sobre su misión, visión, objetivos, conformación, líneas estratégicas de acción, estructura y funciones del Comité Asesor, el Grupo Coordinador, los Nodos Regionales y el Grupo de la Dirección de Innovación Educativa (DIE) de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

Etapa 2. *Planeación y organización para la instalación.* La presentación del proyecto a los Rectores se realiza a través de los Consejos Regionales con el propósito de destacar la importancia de la Comisión en el desarrollo de la educación superior y convocarlos a participar en ella nombrando a un Representante Institucional, el cual deberá cubrir como requisito ser el responsable de la implementación del currículo de su institución. Para esta etapa, es necesaria la elaboración de un registro de todos los representantes de las Instituciones de Educación Superior que aceptaron ingresar y se agrupan en función de las regiones de la ANUIES.

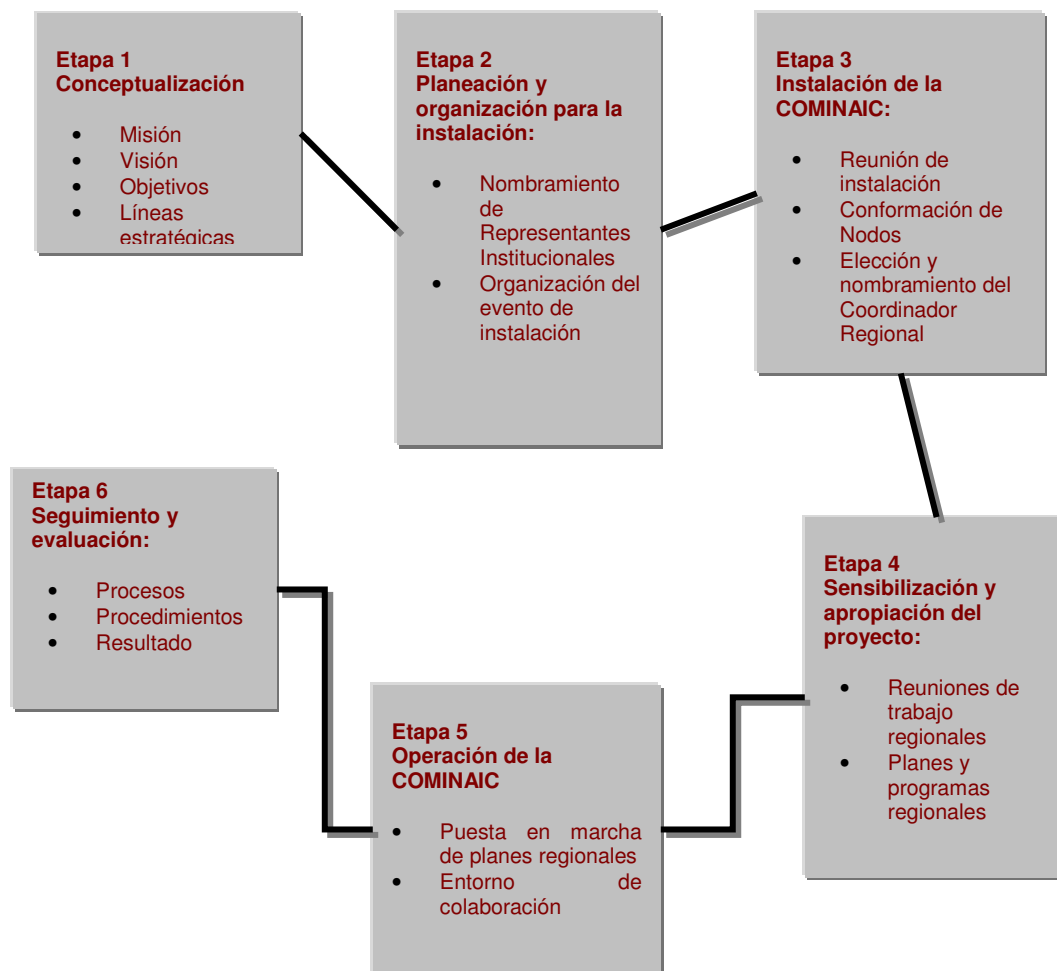
Etapa 3. *Instalación de la COMINAIC.* La reunión de instalación de la Comisión se acompaña con un evento académico el cual dará el marco contextual de la innovación curricular, tendencias y retos. En esta reunión se lleva a cabo el nombramiento formal de los coordinadores regionales, lo que permite la conformación e identificación de los seis nodos regionales. Para ello los Representantes Institucionales elegirán a su coordinador regional dentro del programa de instalación de la Comisión.

Etapa 4. *Sensibilización y apropiación del proyecto.* Los nodos regionales inician sus trabajos de acuerdo con los planteamientos del documento base de creación de la Comisión y se realizan reuniones para definir planes y programas de trabajo según las particularidades de cada región.

Etapa 5. Operación de la COMINAIC. Comprende la puesta en marcha de los planes y programas de trabajo establecidos en cada nodo regional y comienza el trabajo en red a través del entorno de colaboración de la Comisión.

Etapa 6. Seguimiento y evaluación. Se establecen los mecanismos para el seguimiento a las acciones emprendidas y de la evaluación de los procesos y procedimientos de la Comisión con relación a la coordinación, la comunicación, la colaboración y los resultados que se obtienen.

Las etapas se observan en el esquema 2.



Esquema 2: **Etapas de creación e implementación de la COMINAIC**

Se espera que el esquema de trabajo de la COMINAIC sea enriquecido conforme se avance en el análisis y definición de los principales asuntos a resolver en los planos nacional, regional e institucional, es por ello que con base en los planteamientos propuestos, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior contribuirá al desarrollo sostenido de las IES del país y a la mejora continua de la educación superior, mediante un proceso incluyente, coordinado y oportuno orientado a la formación del ser humano.

COMITÉ ASESOR

Dra. Alma Herrera Márquez	<i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>
Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos	<i>Universidad de Guadalajara</i>
Dra. Elisa Lugo Villaseñor	<i>Universidad Autónoma del Estado de Morelos</i>
Dra. Marina Polo	<i>Universidad Central de Venezuela</i>
Mtra. Nadia Medina Muro	<i>Universidad Veracruzana</i>
Dra. Ruth Vargas Leyva	<i>Instituto Tecnológico de Tijuana</i>

GRUPO DIE

Dra. Lourdes Medina Cuevas
Lic. Laura Guzmán Hernández
Lic. Adriana Enríquez Álvarez

